



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



certicar

ACREDITADO  
ONAC

ISO/IEC 17029:2012  
09-OIN-044

CDA DE RIONEGRO

NIT: 900122353

Teléfono: (4) 6152147

E-mail: info@cdacerticar.com

Dirección: Calle 45 N° 43 A - 130

Ciudad: RIONEGRO (ANTIOQUIA)

## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2021-07-02	Nombre o Razón social MARIBEL BEDOYA SABAS	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No. 43097138
Dirección RIONEGRO	Teléfono fijo o Número de Celular 3128406746	Ciudad Rionegro
Correo Electrónico CLIENTESINCORREO@CDACERTICAR.COM		

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WLW719	País Colombia	Servicio Público	Clase Campero	Marca Renault	Línea Duster dynamic 4x4
Modelo 2016	Número de licencia de transito 10009905222	Fecha Matrícula 2015-07-15	Color Blanco artica	Combustible/Propulsión Gasolina	VIN o Chasis 9FBHSRAJNGM763923
No de Motor A400C112726	Tipo Motor 4T	Cilindrada (cm <sup>3</sup> ) (si aplica) 1998	Kilometraje 272256	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 135	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2021-07-20	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 5218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	19.2			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.34			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	21.0			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.45			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.52				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	1.58				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	13.8				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	13.0				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 70.1			Máxima 225	Unidad Klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 91.5	Delantera Derecha	Valor 94.0	Trasera Izquierda	Valor 74.9	Trasera Derecha	Valor 74.4	Mínimo 40	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3050	4459	N	Eje 1	3514	4127	N	13.2	(20,30]	30	%
Eje 2	1984	3232	N	Eje 2	2103	2890	N	5.66	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			72.4		50			%			

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
15.4*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1311	N	Sumatoria Derecho	950	N

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)  
 9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 898	0.01	1	%	14.6	7	%	0.34	5	%	17.0	200	(ppm)			%
Crucero 2358	0.01	1	%	14.6	7	%	0.36	5	%	20.0	200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				SI			Valor						Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura									°C		
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			18.0						°C		
				Humedad Relativa			89.3						%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)		%		
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	°C	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	Eficacia		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.41	3.83				
DERECHA	2.87	4.53				4.65

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_	NO_	Nº Consecutivo RUNT: (A)153540119
-----------------	-----	-----------------------------------

E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI\_ NO\_

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES



2021-07-02 WLW719 07:23



2021-07-02 WLW719 07:36

#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- Frenometro liviano/universal HPA SN: 100028
- SENSOR RPM DE VIBRACION - SENSOR DE RPM POR VIBRACION Brainbee SN: 160809000221/1
- Sonómetro PCE SN: 11094785
- Probador de suspension EUSAMA PIVOTEADO HPA SN: 100020
- Alineador al paso liviano HPA SN: 100040
- RN09EPPF - Profundímetro SHAHE SN: WD2102A00202
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM0570
- Alineador de luces GAMMAR SN: 8062305
- Analizador de gases 4T NTC5365 y NTC4983 [PEF: 0.53] MOTORSCAN SN: 0839001600287

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

- TechIRTM V1.0

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Santiago Eduardo Garcia Correa [Tercera placa], Mary Luz Velasquez Porras [Foto trasera], Jorge Luis Marín López [Foto delantera], Santiago Eduardo Garcia Correa [Sonido], Jorge Luis Marín López [Alineación de luces], Jorge Luis Marín López [Profundidad de labrado], Andres Zuluaga Marin [Análisis de gases NTC4983], Santiago Eduardo Garcia Correa [Inspección sensorial exterior], Santiago Eduardo Garcia Correa [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jorge Luis Marín López [Inspección sensorial motor], Santiago Eduardo Garcia Correa [Inspección sensorial interior], Jorge Luis Marín López [Inspección sensorial inferior].

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIAPOSITIVO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

**certicar**

CDA DE RIONEGRO

SAMUEL LÓPEZ TORO NIT. 900122353-3  
CII. 45 N° 45-136 - PSH: (57) 4 615 21 47

#### NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.